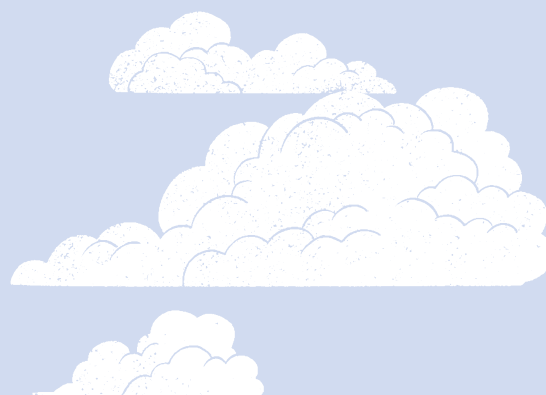




Convivencia para la Ciudadanía

DÍA CONTRA EL CIBERACOSO

13 de marzo 2024



El Ministerio de Educación ha establecido el 13 de marzo de cada año como el Día contra el Ciberacoso, invitando a las comunidades educativas de todo el país a reconocer la importancia de prevenir la violencia en las interacciones que se dan en los diferentes espacios del mundo digital.

Este día permite ampliar la visión de una gestión de la Convivencia Educativa desde lo presencial a lo digital, siendo una oportunidad para promover modos de convivir basados en los principios de cuidado colectivo y de inclusión, tanto en los espacios comunes presenciales como digitales.

¿Qué es el Ciberacoso?

El ciberacoso, conocido también como *ciberbullying*, "es la intimidación psicológica, hostigamiento o acoso y humillación que se produce entre pares a través de un medio digital y generalmente, desde el anonimato. Es sostenida en el tiempo y cometida con cierta regularidad; y puede incluir videos, imágenes, comentarios o mensajes que dañan. Su impacto es mayor ya que las redes sociales tienen audiencias ilimitadas" (Mineduc, Superintendencia, Agencia. s/f). En muchas ocasiones las agresiones por internet contribuyen a aumentar la ansiedad y sensación de paranoia en la víctima, pues quien agrede podría ser cualquier persona. Se expresa mediante distintos tipos de acoso, como troleo, *funa* y *grooming*²; distintas maneras de exclusión, como denegación a la víctima del acceso a chat o redes sociales de todo el curso o sus comunidades; distintas maneras de manipulación como sextorsión, suplantación de identidad, entre otros.

El acoso cara a cara - o en contexto de presencialidad - y el ciberacoso pueden ocurrir de manera paralela. Sin embargo, **el ciberacoso deja una huella digital**, es decir, un registro que puede servir de prueba para ayudar a detener el abuso.

¿Cómo se puede prevenir el ciberacoso?

Primero que todo, es importante comprender que el espacio digital forma parte del espacio público, dado que en la actualidad éste no es sólo el territorio en que se vive. La navegación a través de las redes sociales, y de la web en general, queda registrada convirtiéndose en la huella digital, **nada es privado en los medios digitales**.

Los modos de convivir en la presencialidad del espacio educativo pueden también replicarse en las interacciones del mundo digital, siendo el paso del acoso al ciberacoso algo que puede salirse de las manos rápidamente. Por tanto, formar a estudiantes en establecer modos de convivir respetuosos que trasciendan del espacio físico al espacio digital requiere considerar una dimensión ética que desarrolle los principios de cuidado colectivo y de inclusión, enseñando en torno a los valores del respeto y la corresponsabilidad para el buen trato.

² Ver definiciones en glosario al final.

Sugerencias de acciones concretas a realizar

Se pueden considerar contenidos y actividades de las distintas asignaturas y, especialmente, el trabajo intencionado del programa de la asignatura de orientación en el eje de relaciones interpersonales. Un aspecto que debe ser intencionado en la actualidad es el uso responsable de las redes sociales y otras plataformas digitales en las que estudiantes se desenvuelven e interactúan, habitualmente fuera de la supervisión de los adultos. Todas las personas de la comunidad están llamadas a aprender y fortalecer estos modos de convivir, por lo que se recomienda diseñar estrategias formativas que involucren también a las personas adultas.

Algunas ideas:

- ▶ Con párvulos: las Bases Curriculares de Educación Parvularia (2018) cuentan con un núcleo específico que aborda la Convivencia y la Ciudadanía, desde el cual se pueden planificar diferentes estrategias que promuevan los principios de cuidado colectivo e inclusión, relevando la participación de madres, padres y apoderados y de toda la comunidad educativa.
- ▶ Con estudiantes: el currículum nacional cuenta con diferentes objetivos y contenidos en las asignaturas que se pueden relacionar con la enseñanza y el aprendizaje de una convivencia respetuosa, pudiendo vincularse estos con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada establecimiento.
- ▶ Con madres, padres y/o apoderados: diseñar y realizar una secuencia de charlas y talleres formativos en materia de convivencia digital, pudiendo abordarse temas como: el buen uso de las redes sociales y otros medios digitales; la importancia de establecer normas y límites ante el uso de pantallas; estrategias para acompañar a estudiantes en estos temas.
- ▶ Con equipos educativos y asistentes de la educación: acordar y realizar espacios de reflexión sobre temas de convivencia digital que les permitan desarrollar capacidades y adquirir herramientas para promover el bien común y modelar el buen trato hacia párvulos y estudiantes.

Recursos educativos de apoyo

Material imprimible para conceptualizar el ciberacoso.



Ciberacoso: un desafío para la convivencia escolar

El **ciberacoso** es la intimidación psicológica, hostigamiento o acoso y humillación que se produce entre pares a través de un medio digital y generalmente, desde el anonimato. Es sostenida en el tiempo y cometida con cierta regularidad, y puede incluir videos, imágenes, comentarios o mensajes que dañan. Su impacto es mayor ya que las redes sociales tienen audiencias ilimitadas.

¿Cómo se expresa?


Acoso
Envío de imágenes denigrantes, virus informáticos; elección de un participante con menos experiencia en los juegos en línea para ganarle constantemente y humillarlo, entre otros.
Ejemplos: trolleo, funa y grooming.

Exclusión
Denegación a la víctima del acceso a chat o redes sociales de todo el curso o sus comunidades.

Manipulación
Uso de información encontrada en las redes sociales para difundirla de forma inapropiada con intención de dañar a otra persona.
Ejemplos: pack o sextorsión, suplantación de identidad, entre otros.


¡Te invitamos a mirar el video sobre ciberacoso!
www.youtube.com/watch?v=aKcuilIND8Y

www.mineduc.cl
www.supereduc.cl
www.agenciaeducacion.cl



Ciberacoso: un desafío para la convivencia escolar


¿Cuáles son los efectos del Ciberacoso?

- Aislamiento.
- Baja autoestima.
- Inseguridad.
- Problemas para interactuar socialmente.
- Vulnerabilidad.
- A largo plazo, puede generar depresión crónica o fobia social, con consecuencias lamentables.

El ciberacoso atenta contra la convivencia escolar, que es clave para el aprendizaje, el bienestar integral y el desarrollo personal y social de todos los integrantes de la comunidad educativa. Afecta en sus esferas de educar, ritmos, roles y adolecentes respetuosos y comprometidos con el cuidado de los demás, del medioambiente y la democracia.


Compartamos información:

- Ley 20.370, DFL N.º 2 de 2008, del Ministerio de Educación (Arts. 10 y 16).
- Circular N.º 482 de la Superintendencia de Educación (apartado 3.9 y anexo 6).
- Ciberacoso en 100 palabras.
- Ministerio sobre ciberacoso Supereduc.


¡Te invitamos a mirar el video sobre ciberacoso!
www.youtube.com/watch?v=aKcuilIND8Y

www.mineduc.cl
www.supereduc.cl
www.agenciaeducacion.cl

Material imprimible con medidas de prevención para establecimientos educacionales.



ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

¿Cómo prevenir el ciberacoso?

¿Qué debe hacer el establecimiento?

- Contar con Consejo Escolar o Comité de Buena Convivencia y Encargad(a) de Convivencia.
- Elaborar e implementar un Plan de Gestión de Convivencia Escolar que considere acciones de formación y prevención, determinadas por el Consejo Escolar o Comité de Buena Convivencia.
- Disponer de un Reglamento Interno que incluya **protocolos de actuación para enfrentar situaciones de violencia física o psicológica, causadas a través de cualquier medio.**


Contenido mínimo del protocolo

- Procedimientos para recibir y resolver denuncias de acoso.
- Responsables de los procedimientos.
- Plazos de resolución.
- Medidas formativas y de resguardo.
- Procedimiento para dar a conocer o denunciar al Ministerio Público, Carabineros, PDI o cualquier tribunal, en los casos que correspondan.

- Promover la gestión colaborativa de conflictos y la ciudadanía digital.
- Desarrollar estrategias para prevenir y enfrentar el maltrato, acoso escolar o violencia entre los miembros de la comunidad educativa, tanto a nivel presencial como digital.
- El(a) docente(a) tiene la responsabilidad de capacitar al personal en convivencia escolar.


¡Te invitamos a mirar el video sobre ciberacoso!
www.youtube.com/watch?v=aKcuilIND8Y


www.mineduc.cl
www.supereduc.cl
www.agenciaeducacion.cl



ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

¿Cómo prevenir el ciberacoso?

- ✓ Generar un trabajo conjunto entre familia y escuela para educar en el uso de las tecnologías.
- ✓ Ayudar a que los y las estudiantes puedan:
 - Pensar de forma crítica y evaluar sitios web, correos electrónicos y otros contenidos en línea.
 - Protegerse a sí mismo(a) de las amenazas en línea con medidas de ciberseguridad, como privacidad en perfiles, no compartir información personal, no interactuar con extraños, entre otros.
 - Reflexionar antes de compartir un contenido: ¿Esto aporta? ¿Es amable? ¿Es verdad?
 - Ser amables y considerados con otras personas en línea y respetar su privacidad.
 - Pedir ayuda a los padres o adultos de confianza si se encuentran en situaciones de ciberacoso.
 - Denunciar al presenciar agresiones en línea, tanto en las mismas redes sociales con los botones de denuncia, como a adultos de confianza en su entorno.
 - Reflexionar con sus familias y/o cuidadores sobre las relaciones virtuales, sus desafíos y medidas de cuidado.


¡Te invitamos a mirar el video sobre ciberacoso!
www.youtube.com/watch?v=aKcuilIND8Y

www.mineduc.cl
www.supereduc.cl
www.agenciaeducacion.cl

Material imprimible con medidas de prevención para establecimientos educacionales.

MADRES, PADRES Y APODERADOS

¿Cómo enfrentar el Ciberacoso?

Sea un ejemplo de ciudadano(a) digital (*)

- Utilizando de manera responsable dispositivos y redes sociales.
- Respetando la privacidad de otras personas.
- Verificando la información antes de compartirla.
- Cumpliendo normas de comportamiento.

*Ciberciudadanía digital: Persona que usa las tecnologías de Información y Comunicación de manera responsable, informada, segura, ética, libre y participativa, ejerciendo y reconociendo nuestros derechos digitales.

Acuerden reglas sobre el uso de tecnologías

- Tiempo de uso de redes sociales y juegos en línea.
- No usar aparatos celulares o computadoras sin el permiso de sus padres.
- No escribir o transmitir mensajes humillantes.
- No usar lenguaje grosero o que pueda lastimar o avergonzar a otros.
- No difundir fotografías o videos que atenten contra la dignidad de otras personas.

Proteja su seguridad en internet

- Mostrielo a no compartir con otras personas sus claves de acceso a computadores, teléfonos celulares y/o redes sociales, así como a bloquear y evitar a personas que no conocen o que les envían mensajes violentos o humillantes.

¡Te invitamos a mirar el video sobre ciberacoso!

www.youtube.com/watch?v=aKcuilIND08Y

www.mineduc.cl www.spereduc.cl www.agenciaeducacion.cl

MADRES, PADRES Y APODERADOS

¿Cómo enfrentar el Ciberacoso?

Dialogue con su hijo, hija o pupilo

- Escuche con empatía, haciéndole sentir que lo(a) comprende aun cuando pueda tener responsabilidad en algunas situaciones.
- Dale a entender que estará para apoyarlo(a) ante cualquier situación y siempre que lo necesite.

Conversen del tema

- ¿De qué se trata el ciberacoso?
- ¿Cuáles son sus consecuencias?
- ¿Cómo se puede prevenir?
- ¿Qué hacer en caso de ser testigo o víctima?
- ¿Cuáles son sus responsabilidades?
- Dale a conocer y comenta los riesgos que tiene el uso de redes sociales, la importancia de cuidar la intimidad propia y de otras personas.

¡Te invitamos a mirar el video sobre ciberacoso!

www.youtube.com/watch?v=aKcuilIND08Y

www.mineduc.cl www.spereduc.cl www.agenciaeducacion.cl

MADRES, PADRES Y APODERADOS

¿Cómo enfrentar el Ciberacoso?

Informándose...

Indague sobre las consecuencias de un mal uso de la tecnología

- Existen leyes que protegen a las víctimas de ciberacoso, por lo que tener un comportamiento poco adecuado en internet puede provocar consecuencias que no sean fáciles de manejar.

Actualícese en aplicaciones, plataformas de redes sociales y vocabulario digital que usan los niños, niñas y adolescentes

- De esta manera podrá estar al tanto de las actividades que realizan en línea y así evitar situaciones de riesgo.

Revise información que puede serle útil, por ejemplo:

- Ley 20.370, DFL N° 2, de 2008, del Ministerio de Educación (Arts. 10 y 16).
- Circular N°482 de la Superintendencia de Educación (apartado 5.9 y anexo 6).
- Diccionario: Ciberacoso en 100 palabras (Mineduc, 2020).

Si requiere mayor información sobre el ciberacoso, solicite ayuda en el establecimiento educacional.

¡Te invitamos a mirar el video sobre ciberacoso!

www.youtube.com/watch?v=aKcuilIND08Y

www.mineduc.cl www.spereduc.cl www.agenciaeducacion.cl

Material imprimible con estrategias para el abordaje del ciberacoso para estudiantes.

ESTUDIANTE

¿Cómo enfrentar el Ciberacoso?

En el día a día

- Piense en forma crítica y evalúe los sitios web que visita.
- Proteja de las amenazas en línea: resguarda la privacidad de tus perfiles, no compartas información personal ni contraseñas, no interactúes con personas desconocidas y no utilices plataformas que no son para tu edad.
- Preguntarse antes de compartir información: ¿Esto aporta? ¿Es amable? ¿Es verdad o fake news? ¿Se amable y considerado(a) con otras personas en línea y respeta su privacidad?

Si soy testigo

- Identifica las situaciones de hostigamiento o acoso en línea y toma un rol activo en la solución: defiende, denuncia, y acompaña a la víctima.

Si soy la víctima

- No respondas a los ataques.
- Bloquea a tu(s) persona(s).
- Denuncia al hostigador(a).
- Informa a tus padres, profesores, encargados(a) de convivencia o a cualquier persona de confianza, y utiliza herramientas del servicio o la app para denunciar la publicación, el comentario o la imagen agresiva.

Si eres testigo o víctima, solicita que se active el protocolo de maltrato, acoso escolar o violencia en tu establecimiento.

¡Denuncia el maltrato escolar, no seas cómplice!

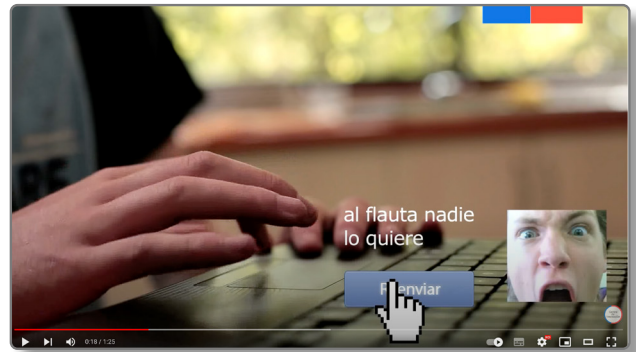
¡Te invitamos a mirar el video sobre ciberacoso!

www.youtube.com/watch?v=aKcuilIND08Y

www.mineduc.cl www.spereduc.cl www.agenciaeducacion.cl



**#HayPalabrasQueMatan -
Testimonios**



**Internet Segura – Cyberbullying.
Centro de Innovación Mineduc**



**Internet Segura – Grooming.
Centro de Innovación Mineduc**



**Niños ciberacosadores. Lo que no
sabes de tus hijos.**

GLOSARIO

Grooming: El Grooming es un delito, donde el acosador miente, cambia de nombre, edad, sexo, etc. Invita a chatear, jugar y a mostrarse ante la cámara web en secreto, sin que sus padres se enteren. Por lo tanto, es la conducta de una persona adulta que realiza acciones deliberadas para establecer lazos de amistad con un menor de edad en Internet, con el objetivo de obtener una satisfacción sexual mediante imágenes eróticas o pornográficas del niño, niña o adolescente, o incluso como preparación para un encuentro. (Ser familia en la era digital, Enlaces, Mineduc. 2012).

Huella Digital: Rastro que deja cada usuario al navegar e interactuar en la red. (Ciberacoso en 100 palabras, Mineduc, s/f).

Sexting: Envío de contenidos eróticos, sensuales o pornográficos por medio de equipos móviles. Palabra derivada de la unión de texting con sex (en inglés), son imágenes de desnudos o sugerentes (Ciberacoso en 100 palabras, Mineduc,s/f). El sexting se puede transformar en una pesadilla, ya que los mensajes enviados pueden traspasar el ámbito privado y llegar a publicarse en internet, afectando la imagen del protagonista de las fotografías o videos, convirtiéndose en víctima del entorno social por medio del ciberbullying.

Stalkear: Cuando una persona habla de “stalkear”, se está refiriendo a que alguien está espiando o vigilando a otra persona a través de internet y es una práctica que se ha vuelto muy común (Brave UP, vocabulario digital de los jóvenes)

Trolls: Persona que publica mensajes con la principal intención de molestar o provocar una respuesta emocional negativa en los usuarios y lectores (Ciberacoso en 100 palabras, Mineduc,s/f).

Troll: Mensaje u otras formas de participación que buscan molestar a usuarios o lectores, creando controversia y reacciones predecibles, sobre todo de los usuarios novatos. Esto con fines de entretención, desviar temas de discusión, o bien provocar flamewars (enfado) y enfrentamiento entre los participantes (Ciberacoso en 100 palabras, Mineduc,s/f).

Para conocer más conceptos asociados, revisar “Diccionario. Ciberacoso en 100 palabras” disponible en el siguiente enlace:

<https://ciudadaniadigital.mineduc.cl/recurso/diccionario-ciberacoso-en-100-palabras/>

